

Educación

El Gobierno impulsa una nueva ley de FP que dará un mayor peso a la empresa

kioskoymas#comunicacion@confcuadros.com

kioskoymas#comunicacion@confcuadros.com

MANU GRANDA
MADRID

La ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, llevó ayer al Consejo de Ministros el anteproyecto de ley de la nueva Formación Profesional (FP), que entre sus principales cambios dará un peso mucho mayor a la empresa privada, ya que todos los alumnos tendrán que haber pasado al menos entre un 25% y un 50% de su formación en compañías que tengan convenios con la FP. Además, se crean puentes con el ámbito universitario para que los alumnos de Formación Profesional cursen algunas materias en la universidad y viceversa.

"La nueva ley modernizará absolutamente el sistema, no es un barniz, una pintura, es un cambio radical. Dejamos de perder eficiencia y taponamos todas las vías de pérdida de eficacia del país", aseguró Celaá, quien confió en poder aprobar la norma a final de año. Para ello, afirmó la ministra, pretende contar con "el apoyo de todos los grupos parlamentarios".

Otra de las grandes novedades de la ley será la unificación en un único sistema

de FP de los dos subsistemas actuales: el dedicado a la formación de los parados y el que va dirigido a los jóvenes que deciden continuar con su formación educativa. De esta forma, la nueva FP acompañará a las personas durante toda su vida laboral.

"Uno de los objetivos prioritarios del ministerio que dirijo es transformar la Formación Profesional. Queremos que sea de primer nivel, que dé respuesta a las demandas del mercado laboral y responda a los intereses, expectativas y aspiraciones de cualificación profesional de las personas a lo largo de su vida", dijo Celaá.

A su vez, la nueva FP establece un modelo de reconocimiento de las formaciones y aptitudes del alumnado que estará dividido en cinco categorías que irán desde la A a la E. Las microformaciones tendrán categoría A, mientras que los títulos y cursos de especialización estarán reconocidos con una D o una E (el nivel más alto).

La titulación que otorgará los cursos de especialización serán los de máster profesional. Los niveles C, D y E serán las categorías que serán duales. Además, desde el Ejecutivo buscarán



La ministra de Educación, Isabel Celaá, durante la rueda de prensa tras la reunión del Consejo de Ministros. EFE

La formación de parados y estudiantes se unificará en un único sistema

aumentar la acreditación de los conocimientos que las personas adquieren en sus puestos de trabajo. "Este año estamos acreditando la experiencia profesional de medio millón de personas", indicó la ministra.

Entre los regímenes duales que establece la ley, los alumnos tendrán que pasar entre un 25% y un 30% de su formación en las empresas cuando se trate de una FP dual general, y entre un 35% y un 50% cuando sea una FP dual avanzada. Otro de los objetivos de la nueva ley

será la "internacionalización de la formación", mediante la puesta en marcha de proyectos de formación entre centros nacionales y extranjeros.

"El nuevo modelo de Formación Profesional se sustenta en la participación, la corresponsabilidad pública y privada, la estrecha vinculación entre los centros de formación y las empresas, la conexión de la oferta con la realidad laboral, la innovación, la investigación aplicada o el emprendimiento", aseguró la ministra.

Entre el 25% y el 50% de todas las materias deberán cursarse en la compañía

Se crean puentes con el ámbito universitario

"Un buen punto de partida", según CEOE

Desde CEOE hicieron "una valoración previa positiva" de esta iniciativa del ministerio dirigido por Celaá para reformar la Formación Profesional. "Constituye un buen punto de partida para la negociación que se está desarrollando en el seno de la Mesa de Diálogo Social", comentaron en la patronal. "Este anteproyecto recoge varias de las propuestas que históricamente se vienen trasladando desde el ámbito empresarial para acercar aún más la FP a las necesidades del tejido productivo, como pudieran ser una mayor participación de los interlocutores sociales en la gobernanza del sistema o el impulso de la FP dual o la vinculación de los centros de formación con las empresas", explicó CEOE.

El Ejecutivo pone en marcha el fondo de recapitalización de pymes que ideó en marzo

kioskoymas#comunicacion@confcuadros.com

J. P. C.
MADRID

El Gobierno puso finalmente en marcha ayer el nuevo fondo de recapitalización para pymes en dificultades por la crisis del Covid-19 que se anunció en marzo dentro del paquete de medidas de ayudas directas a empresas y de refuerzo de la solvencia empresarial.

El mecanismo estará dotado con 1.000 de los 11.000 millones de euros que englobaba aquel paquete y

será gestionado por la firma pública Cofides de manera similar al fondo de 10.000 millones de euros para grandes compañías que ya maneja la SEPI.

Podrán beneficiarse de la asistencia pública pymes con una cifra de facturación de entre 14 a 400 millones de euros, cuya sede social esté situada en España y que hayan sufrido dificultades temporales como consecuencia de la pandemia tras partir de una situación de plena solvencia antes de la crisis.

Así lo explicó la ministra de Hacienda y portavoz del Gobierno, María Jesús Montero, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros en el que se tomó la decisión, durante la que aseveró que la herramienta permitirá reforzar la situación de empresas de todos los sectores de actividad.

El nuevo fondo utilizará principalmente préstamos participativos, aunque también facilitará inversiones de capital y, como complemento a estos dos brazos,

posibles aportaciones en forma de deuda.

El fondo tendrá una vida máxima de ocho años y busca que "estas empresas sigan siendo viables después

El mecanismo, de 1.000 millones, reforzará a firmas que facturen de 14 a 400 millones

de que terminemos y demos por cerrada la crisis sanitaria y las consecuencias económicas que se derivan de ella", detalló Montero.

La herramienta, tal y como se anunció en su día, conllevará una participación del Estado en los beneficios futuros de las empresas asistidas, que como condición deberán mantener viva la empresa al menos hasta finales de junio del próximo año.

Las firmas beneficiarias, además, no podrán

repartir dividendos, elevar los emolumentos de su alta dirección durante dos años, ni operar en territorios considerados como paraísos fiscales.

Las otras dos patas del plan anunciado en marzo son un paquete de 7.000 millones en ayudas directas a empresas que acaban de comenzar a distribuirse este mes y un fondo de 3.000 millones para apoyar la reestructuración de deuda financiera avalada por el Instituto de Crédito Oficial (ICO).